



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ

RUC N° 80026400-2

TEL: (021) 3217-158

Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



Ciudad de Carayao, 11 de agosto de 2025

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: Licitación: 465031- CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6,05 x 6,10 MTS EN EL COLEGIO NACIONAL CLETO ROMERO - COLONIA CLETO ROMERO Y EN LA ESC. BÁS. N° 1978 FIDENCIO YEGROS - ARROYO HOVY - CIUDAD DE CARAYAÓ.

Yo, quien suscribo, Luis Enrique Sotelo Vera, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de Carayao, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).

Justificación: seleccionando

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la adquisición adjudicada, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en la normativa vigente.

Que, la demora generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dichas obras serán realizadas a los efectos de dinamizar la difícil situación de la falta de infraestructura que atraviesa EL COLEGIO NACIONAL CLETO ROMERO - COLONIA CLETO ROMERO Y LA ESC. BÁS. N° 1978 FIDENCIO YEGROS - ARROYO HOVY - CIUDAD DE CARAYAÓ, del Distrito de Carayao.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Carayao darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ

RUC N° 80026400-2

TEL: (021) 3217-158

Correo: municipalidadcarayao@gmail.com

CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Institución, como Municipalidad está obligada a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del Distrito en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

ATENTAMENTE



Luis Enrique Sotelo Vera
Encargado de UOC